

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD YUPANQUI, S. «Jurisdicción y autonomía de la justicia militar». En: Debate sobre reforma de la justicia militar en el Perú. En: *Separata de la revista Ideele*, Nº 41, octubre, 2001.
- AGUILERA DE PAZ, E. *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal*, Tomo IV, Madrid: 1923.
- AGUILÓ REGLA, J. «Independencia e imparcialidad de los jueces y argumentación jurídica». En: *Isonomía Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, núm. 6, abril 1997, México.
- AGUIRRE, C. «La penitenciaría de Lima y la modernización de la justicia penal en el siglo XIX». En: PANFICHI, Aldo y Felipe PORTOCARRERO (editores), *Mundos Interiores. Lima. 1850-1950*. Lima: Universidad del Pacífico. 1995.
- ALAIZ VILLAFILLA, C. «El ámbito estrictamente castrense como marco constitucional de la competencia de la Jurisdicción Militar en tiempo de paz». En: *Jurisdicción Militar*, CGPJ, 1992.
- ALMAGRO NOSETE, J. *Consideraciones de derecho procesal*, Barcelona: 1988.
- ÁLVAREZ GARCÍA, F. *El delito de desobediencia de los funcionarios públicos*, Barcelona: 1987.
- ALVAREZ ROLDÁN, L. «La nueva Jurisdicción Militar». En: *REDEM*, Nº 53, t.I, enero/junio, 1989.
- ANDRÉS IBÁÑEZ, P. «¿Neutralidad o pluralismo en la aplicación del Derecho? Interpretación judicial e insuficiencia del formalismo». En: *DOXA*, 15-16, vol. II, 1994.

- ANDRIES A. «L'obbedienza militare ed i divieti del diritto internazionale pubblico». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1986.
- ANTON ONECA, J. «El derecho penal de la posguerra». En: *Problemas Actuales de Derecho Penal y Procesal*, Salamanca, 1971.
- APARICIO GALLEGO, J. «La nueva organización de la Justicia Militar». En: *Revista General de Derecho*, XLIII, núm. 512, mayo, 1987.
- ARAGONESES MARTÍNEZ, S. *Derecho Procesal Penal*, con DE LA OLIVA SANTOS, A., HINOJOSA SEGOVIA, R., MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, JA. Madrid: 1999.
- ARANDA Y ANTON, G. *Los actos de comunicación en el proceso penal militar; Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, Tomo II, Madrid: 1995.
- ARANGÜENA FANEGO, C. *Teoría General de las medidas cautelares reales en el proceso penal*, Barcelona: 1991.
- ARNDT *Die strafrechtliche Bedeutung des militärischen Befehls*, NZWehrr 1960.
- AROZAMENA SIERRA, J. «El principio de unidad jurisdiccional». En: *Estudios sobre la Constitución Española, Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*, T. IV, Madrid: 1991.
- ARROYO ZAPATERO, L. «Fundamento y función del sistema penal: el programa penal de la Constitución». En: *Revista Jurídica de Castilla – La Mancha*. Núm. 1. 1987.
- ASENCIO MELLADO, J.M. «La protección de los derechos fundamentales en el ámbito de la jurisdicción militar». En: *Reuniones de Trabajo del Ministerio Fiscal Jurídico-Militar*, Madrid: Marzo, 1991.
- _____. *Los procedimientos antiterroristas en el «Nuevo Estado» (1939-1945)*, Alicante: 1983, inédita.
- _____. *Derecho Procesal Penal*, Valencia: 1998.
- _____. *La prisión provisional*, Madrid: 1987.
- ASTROSA HERRERA, R. *Derecho Penal Militar*, Santiago de Chile: 1971.
- _____. *Derecho penal militar*, Santiago de Chile: 1971.
- ATIENZA, M. *Tras la Justicia. Una introducción al Derecho y al razonamiento jurídico*, Barcelona: Ariel, 3 reimpr. 1997.
- AZABACHE CARACCILO, C. «De nuevo sobre la justicia militar». En: *La Constitución de 1993. Análisis y comentarios*, vol. 2, Lima: 1994.

- _____. «El delito militar». Ponencia presentada en el Seminario Internacional *Justicia militar: análisis y perspectivas*, 25 de marzo de 1998.
- _____. *El sistema penal de emergencia*. Tesis. Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: 1999.
- BACHELET, V. *Disciplina militare e ordinamento giuridico statale*, Ed. Giuffré, Milán: 1962.
- BACIGALUPO ZAPATER, E. *Principios de Derecho penal. Parte General*, 4.^a ed, Madrid: 1997.
- BALADO, M. y CALONGE VELÁZQUEZ, A. «La aplicación de los Principios Constitucionales al Régimen Disciplinarios de las Fuerzas Armadas». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*, Vol. IV, Madrid: 1988.
- BALLBE, M. *Orden Público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid: 1983.
- BAÑON MARTÍNEZ, R. y OLMEDA GÓMEZ, J. «El estudio de las Fuerzas Armadas y Las Fuerzas Armadas en España. Institucionalización y Proceso de cambio (1939-1975)». En: *Institución Militar en el Estado contemporáneo*, Madrid: 1985.
- BARBERO SANTOS, M. «El bandolerismo en la legislación vigente». En: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 1970.
- _____. «Los delitos de bandolerismo, rebelión militar y terrorismo regulados por el Decreto de 21 de septiembre de 1960». En: *Problemas Actuales de Derecho Penal y Procesal*, Salamanca: 1971.
- BARCELONA LLOP, J. «La organización militar: apuntes jurídico-constitucionales sobre una realidad estatal». En: *Revista de Administración Pública*, núm. 110, 1986.
- BARONA VILAR, S. «Medidas alternativas a la prisión provisional». En: *Seminario sobre Detención y Prisión provisional*, celebrado en Santiago de Compostela: 1995.
- _____. *Prisión provisional y medidas alternativas*. Barcelona: 1988.
- BASADRE, J. *Historia de la República del Perú*. Lima: La República, 2000. XIV t.
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I. «Derecho represivo en España durante los períodos de guerra y posguerra (1936-1945)». En: *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, núm. 3, 1980.

- _____ y OTROS. *Lecciones de Derecho penal. Parte General*, 2.^a ed. Barcelona: 1999.
- BERMÚDEZ DE LA FUENTE, J.L. «El recurso de casación penal militar. Analogías y diferencias con el recurso de casación penal ordinario». En: *Reuniones de Trabajo del Ministerio Fiscal Jurídico Militar*, Madrid: 1991.
- _____. «Las partes en el proceso penal militar». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.
- BETTIOL, G. «Sul diritto penale militare dell' atteggiamento interiore». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1984, 1.
- BIDART CAMPOS, G. «El estatus constitucional de las fuerzas armadas». En: *Jurisdicción militar y Constitución en Iberoamérica. Libro-Homenaje a Domingo García Belaúnde*, Lima: 1997.
- BLANCH, L. «Della giustizia penale militare e delle sue relazioni con la civile (con nota di Verri P.)». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1978.
- BLASCO GASCO, F. «Derecho Judicial y derecho jurisprudencial (nobles sueños, pesadillas y viglias del juez)». En: *Jueces para la Democracia*, núm. 41, julio/2001.
- BLAY VILLASANTE, F. «La cúspide de la jurisdicción militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- _____. «Problemática penológica de los militares de reemplazo». En: *REDEM*, ene-jun, núm.65, 1995.
- _____. «Privilegios y limitaciones en las leyes sancionadoras militares». En: *REDEM*, núm. 55, T. I, ene-jun, 1990.
- BLECUA FRAGA, R. «Los secretos militares en su aspecto penal». En: *REDEM*, núm. 38, jul-dic, 1975.
- _____. *El delito de traición y la defensa nacional*. Madrid: 1983.
- _____ y RODRÍGUEZ-VILLANSATE Y PRITO, J.L. (coords.). *Comentarios al Código Penal Militar*, Madrid: 1988.
- BLOCK, *Intervención en el Congreso L' Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- BONAGURA, V. *Intervención en el Congreso «L' Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General

- Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- BRAMONT ARIAS/BRAMONT-ARIAS TORRES. *Código penal anotado*. 1995.
- BREUREC, F. «Regards sur une évolution de la Justice Militaire en France». En: *Revue de Droit Penal et Militaire*, núm. 3 y 4, 1980.
- BRUNELLI, D. «Falsità den diritto penale militare». En: *Digesto delle discipline penalistiche*, V, Turín: 1991.
- _____. «Fedeltà e difesa militare (disposizione comuni)». En: *Digesto delle discipline penalistiche*, V, Turín: 1991.
- _____. Legge penale militare. En: *Digesto delle discipline penalistiche*, VII, Turín: 1993.
- _____. «Militari in congedo (disposizione penali relative ai)». En: *Digesto delle discipline penalistiche*, VII, Turín: 1993.
- _____. «Osservazioni sulla natura della giurisdizione militare dopo la legge» maggio 1981, núm. 180. En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 84.
- _____. «Reati contro la disciplina militare». En: *Enciclopedia del diritto*, XXXVIII, Milán: 1987.
- _____. «Violazione di consegna e abbandono di posto». En: *Enciclopedia del diritto*, XLVI, Milán: 1993.
- _____. «Reati control il servizio militare». En: *Enciclopedia del diritto*, in XXXVIII, Milán: 1987.
- _____ y D. E MAZZI, G. *Diritto penale militare*. Milán: 1994.
- BUSTOS RAMÍREZ, J. *Manual de Derecho Penal*, Parte General. Barcelona: 1989.
- CAFFIO, F. *Ponencia presentada al Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- CALDERÓN SERRANO, R. *Derecho Procesal Militar*. México: 1947
- _____. *El Ejército y sus Tribunales*. México: T.I – 1944 y T.II – 1946.
- CALDERÓN SUSIN, E. «Competencia de la jurisdicción militar en tiempo de paz» (artículo 12 L.O.C.O.). En: *Delitos y procedimientos militares*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1994.

- _____. «Arbitrio judicial y circunstancias del delito en el Código de Justicia Militar». En: *REDEM*, núm. 40 especial, 1982.
- _____. «Comentarios de urgencia al Proyecto de Código Penal Militar». En: *Revista General de Derecho*, núm. 487.
- _____. «El concepto penal de fuerza armada». En: *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, núm. 17, Palma de Mallorca: 1991.
- _____. «El procedimiento de ‘hábeas corpus’». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.I. Madrid: 1995.
- _____. «En torno a los límites constitucionales de la competencia de la jurisdicción militar». En: *REDEM*, T.I. núm.53, ene-jul, 1989.
- _____. «La Ley penal alemana de 1974. Comentarios y Notas». En: *Cuadernos de la Facultad de Derecho* núm. 8, Anuario de Derecho Penal y Ciencias penales, Fasc. 1, ene-abr, 1985.
- _____. «En torno a los límites constitucionales de la jurisdicción militar». En: *REDEM*, No. 53 (I).
- CALVO PRIETO, D. «Art.159 CPM-565 CP. Factor determinante de la competencia». En: *Delitos y procedimientos militares*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1994.
- _____. «El marco constitucional, organización y en especial competencias de la Jurisdicción Militar». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.
- CALVO SÁNCHEZ, M. C. «La reforma del proceso penal». En: *Rev. Poder Judicial*, núm. 17, marzo de 1990.
- CANOSA USERA, R. «A propósito de la independencia del juez militar (Comentario a la STC 204/1994 de 11 de julio)». En: *Rev. Poder Judicial*, núm. 37, marzo, 1995.
- _____. «Configuración constitucional de la Jurisdicción Militar». En: *Rev. Poder Judicial*, núm. 34, junio, 1994.
- _____. «El amparo judicial ante los Tribunales Ordinarios». En: *Poder Judicial*, núm. 39, 1995.
- CÁRCELES NIETO, A. «Principios Generales que informan la Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas». En: *REDEM*, núm.73, enero-junio, 1999.
- CARNELUTTI, F. *Principi del processo penale*. Roma, 1960.

- _____. *Rasgos institucionales del nuevo Derecho Penal Militar*. Padua: 1943.
- CARO CORIA, C. *Derecho penal del ambiente. Delitos y técnicas de tipificación*. Lima: Horizonte, 1999.
- CARRARA, F. «L'ínmoralitá del carcere preventivo». En: *Opusculi di Diritto Criminale*, Vol. IV. Roma: 1874.
- CARRASCO ANDRINO, María del Mar. «Tutela penal de secreto comercial y la concreción de la obligación de reserva: un análisis de la reciente jurisprudencia». En: *Derecho penal y Criminología*, 2da. época, No. 7, enero 2001.
- CARRILLO COLMENERO, J. «El acusador particular, el actor civil y los mandos militares en el proceso penal militar». En: *Cuadernos de Derecho Judicial*, 1992.
- CASADO BURBANO, P. «Las Fuerzas Armadas en la nueva Constitución». En: *REDEM*, núm. 36, jul-ago.
- CASAJÚS AGUADO, S. «El ejercicio de la jurisdicción militar en operaciones fuera del territorio nacional». En: *Constitución y Jurisdicción Militar*. Zaragoza: 1997.
- CASTELLS ARTECHE, M. DE. «En torno al Decreto-ley de 21-IX-1960, sobre Rebelión Militar, Bandidaje y Terrorismo». En: *Cuadernos para el Diálogo*, núm. XVII (extraordinario), diciembre 1969.
- CEREZO MIR, J. *Curso de Derecho penal español, Parte general, II, Teoría jurídica del delito*, 6ta. ed. 1998.
- _____. *Problemas fundamentales del Derecho Penal*. Madrid: 1982.
- CHIAVARIO, «Una *felix insula* resa immune dal 'contagio' del garantismo costituzionale? (A proposito dei rapporti tra l'ordinamento giudiziario militare e la VII disposizione transitoria della Costituzione)». En: *Rivista Italiana di Diritto e Procedura penal*, núm.4, Anno XIV, ott-dic. , 1971.
- CHIPOCO, EGUIGUREN y TALAVERA. *Los sucesos de los penales: nueva abdicación de la autoridad democrática. Un enfoque jurídico*. Lima: IDL, 1986.
- CLAVER VALDERAS, J. M. «Las clases de los procedimientos penales militares y sus medios de inicio». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*. T. II. Madrid: 1995.

- CLEMENT, P. *Legislación Militar por el Coronel Pablo Clement. Jefe de la Misión Militar Francesa*. Chorrillos: Tipografía de la Escuela Militar, 1900.
- COBO DEL ROSAL, Manuel y VIVES ANTÓN, Tomas Salvador, *Derecho penal. Parte General*, 5ta. ed. Valencia: 1999
- COCHARD, J. (COORD.). «Armé, Guerre et Droit Pénal». En: *Travaux de l'Institut de Sciences Criminelles de Poitiers*. Vol. V, París: 1986.
- COLOMBO CARLOS, J. «Sustantividad del Derecho Penal Militar». En: *REDEM*, núm. 17, ene-jun, 1964.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS, *Protección de los derechos humanos. Definiciones operativas*. Lima: 1997.
- COMISIÓN DE ESTUDIO DE LAS BASES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL PERÚ. *Informe Final*. Lima, 2001.
- CONCAS, L. «Depenalizzazione e decriminalizzazione nel diritto penale militare». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1984.
- CONSO, G. «Costituzionalmente legittima la prevalenza del giudice ordinario sul giudice militare nel caso di connessione di procedimenti». En: *Rivista Italiana di Diritto e Procedura Penale*, Anno 1, 1958.
- CORDÓN MORENO, F. *Las garantías constitucionales del proceso penal*. Navarra: Aranzadi, 1999.
- CORNEJO, A. *Comentarios al nuevo Código Penal*. Lima: 1926, p. 315.
- CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. «Sentencia C-358/97 de 5 de agosto». En: *CD-ROM Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia 1992-1997*.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Caso Velásquez Rodríguez. Sentencia del 29 de julio de 1988. Serie C N° 4. Caso Loayza Tamayo, sentencia de 17 de septiembre de 1997, Serie C N° 33. Caso Castillo Petruzzi y otros, sentencia de 30 de mayo de 1999, Serie C N° 52. Caso Cesti Hurtado, Sentencia de 29 de septiembre de 1999. Serie C, N° 56.*
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL PERÚ. *Ejecutoria suprema de 22 de agosto de 1986, Exp. No. 24-86, Lima. Ejecutoria suprema de 10 de abril de 1985, Exp. No. 5-85, Lima. Ejecutoria suprema de 11 de febrero de 1994, Exp. No. 7-94, Lima. Ejecutoria suprema de 18 de julio de 1997, Exp. No. 12-97, Lima.*
- COTLER, J. «Transición y elecciones. Ojos bien abiertos». En: *Entrevista en Caretas*. Ed. 1667 de 26 de abril de 2001.

- CRAMER. EN: SCHÖNKE-SCHRÖDER, *Strafgesetzbuch Kommentar*, 25 Auflage, 1997.
- CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO. *Jurisdicciones Especiales*, Núm. XVII (Extraordinario), Dic. 1969, Madrid: p. 29.
- CUBAS VILLANUEVA, V. *La Cantuta: crónica de la investigación fiscal*. Lima: 1998.
- CUELLO CONTRERAS, J. *El Derecho penal español. Curso de iniciación. Parte General. Nociones introductorias. Teoría del delito 1*, Madrid: 1996.
- CUESTA DEL CASTILLO, R. «Concurrencia de lo disciplinario militar y lo disciplinario judicial». En: *Cuestiones penales y procesales militares*. 1995.
- DE OTTO, I. *Derecho constitucional. Sistema de fuentes*. Barcelona: 1999.
- DE LA OLIVA SANTOS, A. (CON DÍEZ-PICAZO Y VEGAS). *Derecho Procesal. Introducción*. Madrid: 1999.
- _____. *Derecho Procesal Penal*. Madrid: 2000.
- DE LUCA. «Necesita militare». En: *Digesto delle discipline penalistiche*, VIII. Torino: 1994.
- _____. «Eccesso colposo nel diritto penale militare». En: *Digesto delle Discipline penalistiche*, IV, Torino: 1990.
- DE MARINO, R. «La independencia de los Tribunales, Garantía de su función». En: *Revista de Derecho Procesal*, núm. 2, 1988.
- DE MIGUEL, C. «La Unidad de Jurisdicciones en materia penal». En: *Problemas Actuales de Derecho Penal y Procesal*. Salamanca: 1971.
- DE PAOLIS. «La Corte costituzionale e l'obiezione di coscienza». En: *Cassazione penale*, 1090.
- DE QUEROL Y LOMBARDEO, J.F. «Detención preventiva e incomunicación por razón de terrorismo». En: *La reforma penal y procesal sobre los delitos de bandas armadas, terrorismo y rebelión, Comentarios a la legislación penal*, T. XI. Madrid: 1990.
- DEAN GUELLENZU, M. «Sobre el problema de la unidad jurisdiccional». En: *Revista de Derecho Judicial*, núm. 12, 1962.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. «Informe Defensorial No. 26». En: *Defensa del Sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos*. Lima: 1999.

-
- _____. *Informe Defensorial No. 57: Amnistía y derechos humanos. Buscando justicia*. Lima, 2001.
- _____. «Informe Defensorial No. 9: Análisis de los decretos legislativos sobre Seguridad Nacional dictados al amparo de la ley No. 26995». En: *Revista Debate Defensorial No. 1*. Lima: 1998.
- _____. *La labor de la Comisión Ad – hoc a favor de los inocentes en prisión. Logros y perspectivas*. Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión Ad–hoc creada por Ley 26655. Lima: 2000.
- _____. *Lineamientos para la Reforma de la Justicia Militar en el Perú*. Serie Informes Defensoriales, N° 6, Lima: 1998.
- DEVIS ECHEANDÍA, H. «Justicia Penal ordinaria y militar». En: *Estudios de Derecho Procesal*. Buenos Aires: 1985.
- DI MOLFETTA. «Nuovo codice di procedura penale e processo penale militare: prime riflessioni».. En: *Camere penali*. 1990, num.1.
- DI VICO, P. *Diritto penale militare*. Milán: 1971.
- DIANA, V. «Due giustizie a confronto». En: *Rassegna della Giustizia Militare*. 1980.
- _____. «Il diritto della guerra di fronte a figure anomale di combattimento: L' esercito di guerriglia ed i gruppi di comandos». En: *Rassegna della Giustizia Militare*. 1981.
- DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, M. *La autoría en Derecho penal*. Barcelona: 1991.
- DÍAZ MOLINA, J. «Los Jueces 'Togados' Militares Decanos». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.II. Madrid: 1995.
- DIVISA, J. «La Réforme de la justice en matière militaire». En: *Recueils de la Société Internationale de Droit Penal Militaire et Droit de la Guerre*, núm. XXIV, 1-2, año 1985, Bruselas.
- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J.C. «Conflictos de competencia entre la jurisdicción ordinaria y la militar». En: *Anuario de Historia del Derecho Español*, T. LXVII. Vol. II. 1997.
- ESCRIBANO TESTAUT, P. «La carrera militar tras la ley 17/1989». En: *REDEM*, núm. 71, ene-jun, 1998.
- _____. «La libre designación en la provisión de destinos del personal militar profesional». En: *REDEM*, núm. 63, ene-jul, 1994.

- ESER, A. en SCHÖNKE-SCHRÖDER, *Strafgesetzbuch Kommentar*, 25 Auflage, 1997.
- ESTEBAN RAMOS, S. «Hacia un nuevo sentido del derecho Militar». En: *REDEM*, núm. 11, ene-jun, 1961.
- ETO CRUZ, G., LANDA ARROYO, C. y PALOMINO MANCHEGO, J. «La Jurisdicción Militar en el Perú». En: *Jurisdicción Militar y Constitución en Ibero-america, Libro-Homenaje a Domingo García Belaúnde*. Lima: 1997.
- FAIREN GUILLÉN, V. «Notas sobre jurisdicciones especiales». En: *Rev. Ibero-americana de Derecho Procesal*. 1971, núm 1.
- FEIJO SÁNCHEZ, B. «Una polémica doctrinal interminable: ¿son típicas en el derecho penal español la participación imprudente y la participación en el delito imprudente?». En: *La Ley*, I, 2000.
- FERNÁNDEZ BENITO, A. «La determinación del estatuto personal de vocales y jueces togados: un imperativo constitucional». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos Derecho Judicial, 1992.
- FERNÁNDEZ BOIXIADIER, N. *El abogado ante el sumario*. Madrid: 1969.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, R. *Conferencias pronunciadas en la Academia del Cuerpo Jurídico-Militar en el curso 1940-1941*. Madrid: 1941.
- FERNÁNDEZ ENTRALGO, J. *La prisión provisional*. En: *Rev. General del Derecho*, 1986, núms. 496 y 497.
- FERNÁNDEZ PAMPILLÓN, A. «Duración de la prestación de los objetores de conciencia: inconstitucionalidad parcial en el Derecho italiano (Notas a la Sentencia 470, de 31 de julio de 1989, del Tribunal Constitucional italiano)». En: núm. 550-551, 1990.
- FERNÁNDEZ SEGADO. *El sistema constitucional español*. Madrid: 1992.
- _____. «Competencia de la Jurisdicción Militar en tiempo de paz». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- _____. «Competencia de la Jurisdicción Militar y concurso de normas». En: *Comentario a las Leyes Procesales Militares*. T. II. Madrid: 1995.
- _____. «Disposición adicional sexta». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*. T. II. Madrid: 1995.
- _____. «El marco constitucional. La Jurisdicción Militar: su organización y competencia». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.

- _____. «El nuevo perfil orgánico y competencial de la Justicia Militar». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*. Vol. IV. Madrid: 1988.
- _____. «El nuevo régimen jurídico de los militares profesionales: La ley 17/1999, de 18 de mayo». En: *REDEM*, núm.74, julio-diciembre, 1999.
- _____. «Extensión de la Jurisdicción Militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- _____. «La competencia de la jurisdicción militar en tiempo de paz». En: *Poder Judicial*, Nº 36, diciembre, 1994.
- _____. «La competencia de la Jurisdicción Militar tras la reforma del Código de Justicia Militar». En: *El Poder Judicial*, Vol. II. Madrid: 1983.
- _____. «La extensión de la jurisdicción militar. Reflexiones en torno al artículo 4º de la Ley Orgánica 4/1987 de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar». En: *Revista de Derecho Procesal*, núm.3, 1995.
- _____. «La Jurisdicción Militar en la perspectiva histórica». En: *REDEM*, núm. 56-57, jul-jun, 1990-1991.
- _____. «La posición constitucional de las Fuerzas Armadas». En: *REDEM*, núm.67, ene-jun, 1996.
- _____. «La Reforma del ámbito competencial de la Jurisdicción Militar». En: *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm.9, mayo-agosto, 1991.
- _____. *Las Constituciones Históricas Españolas: (un análisis histórico-jurídico)*. Madrid: 1982.
- _____. «Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad». En: *REDEM*, núm. 73, enero-junio, 1999.
- _____. «Las garantías constitucionales del proceso penal militar». En: *Cuestiones Penales y Procesales Militares*, Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, núm.5, 1995.
- FRISCH, W. *Vorsatz und Risiko*, 1983.
- GALÁN CÁCERES, J. «Órganos judiciales españoles que acompañan a fuerzas españolas fuera del suelo nacional». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- _____ con AYUSO TORRES. «Notas sobre la complejidad de la determinación competencial de la jurisdicción militar a la luz de la constitución de 1978». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.

- GÁLVEZ MONTES, J. *Comentarios a las leyes políticas*. Madrid: 1984.
- GAMARRA HERRERA, R. «Justicia Militar y Poder Judicial». En: *Debate sobre reforma de la justicia militar en el Perú. Separata de la revista ideele*, N° 141. 2000.
- _____. *Terrorismo. Tratamiento jurídico*. Lima: 1995.
- GARBERÍ LLOBREGAT, J. (CON CONDE PUMPIDO Y GIMENO). *Los Procesos Penales. Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal*, T. 1. Barcelona: 2000.
- GARCÍA BALLESTER, P. «Jurisdicción Militar y Constitución española». En: *REDEM*, núm.58, 1991.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T. *Curso de derecho administrativo*. T. I. 4ta. ed. Madrid: E. Civitas, 1983.
- GARCÍA LABAJO, J. «La acción civil en el proceso penal militar». En: *REDEM*, N° 55, T. I. 1990.
- _____. «Los bienes jurídicos protegidos en el nuevo Código Penal Militar». En: *Revista de Aeronáutica y Astronáutica*, núm. 545, may, 1986.
- _____. «Efectos que produce la exclusión del servicio militar en las causas por desertión». En: *Revista General de Derecho*, núm. 543, 1989.
- GARCÍA LOZANO, C. «Algunos aspectos del estatuto de los miembros del Cuerpo Jurídico Militar en funciones judiciales». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- _____. «Estatuto de las personas con funciones en la administración de la justicia militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*. Madrid: 1995.
- _____. «Principios fundamentales del ejercicio de la potestad jurisdiccional militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- GARCIA RIVAS, N. *La rebelión militar en el derecho penal*. Albacete: 1990.
- GARINO. «Estinzione del reato e della pena nel diritto penale militare». En: *Digesto delle discipline penalistiche*, IV. Torino: 1990.
- _____. «I tribunali militari e il nuovo codice di procedura penale». En: *Rivista Guardia di Finanza*, 1990.
- _____. «Insubordinazione nel diritto penale militare» En: *Digesto delle discipline penalistiche*, VII. Torino: 1993.

- _____. *Manuale di diritto e procedura penale militare*. Milán: Nuova Collanda Universitaria Giuridico-Economica, CETIM, 1985.
- GIACOBBE, G. *Ponencia presentada al Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- GIL GARCÍA, O. *Atribuciones de la «Justicia Militar» en España: Fiel indicador de nuestra historia reciente*. Burgos: 1999.
- _____. *La Jurisdicción Militar en la etapa Constitucional*. Madrid: 1999.
- _____. «La manifestación jurisdiccional militar: Sus límites y extensiones a propósito de la resolución de conflictos de jurisdicción». En: Poder Judicial, núm.52, 1998-IV.
- _____. «Sobre el Consejo General del Poder Judicial y Jurisdicción Militar». En: *El Gobierno de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial*. Valladolid: 1996.
- _____. «Sobre el Consejo General del Poder Judicial y la Jurisdicción Militar». En: *Revista General del Derecho*, núm. 681, abril 1997.
- GIL MUÑOZ, C. «Las Fuerzas Armadas españolas desde la perspectiva institución/ ocupación». En: *Lo Militar: ¿Más que una profesión?*, Madrid: 1991.
- GILISEN, J. «Evolution actuelle de la Justice Militaire». En: *Recueils de la Société Internationale de Droit Penal Militaire et Droit de la Guerre*. Vol. I. Bruselas, 1981.
- GIMBERNAT ORDEIG, E. «Artículo 11». En: COBO DEL ROSAL (dir.), *Comentarios al Código Penal*. T. I. 1999.
- _____. «Causalidad, omisión e imprudencia». En: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*. T. III. (1994).
- _____. *Autor y cómplice en Derecho Penal*. Madrid: 1966.
- _____. «Crítica a la doctrina jurisprudencial del 'acuerdo previo'». En: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*. 1966.
- GIMENO SENDRA, V. *El proceso de Habeas Corpus*. Madrid: 1985.
- _____. *Fundamentos de Derecho Procesal*. Madrid: 1981.
- _____. «La acción popular, el jurado y los tribunales escabinos». En: *Comentarios a la legislación penal (dirigidos por Cobo del Rosal)*, Madrid: 1982, p. 338.

- _____. «La extinción de la jurisdicción de orden público y la creación de la audiencia nacional». En: *Cuadernos de Política Criminal*. 1977.
- _____. (con CONDE-PUMPIDO T. y GARBERÍ). *Los Procesos Penales. Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal*. T. II. Barcelona: 2000.
- _____. (con MORENO CATENA y CORTÉS DOMÍNGUEZ). *Derecho Procesal Penal*. Madrid: 1999.
- GÓMEZ CALERO, J. «La figura del ‘Juez Togado’ en la Jurisdicción Militar». En: *REDEM*, núm. 41, Madrid: 1983.
- GÓMEZ COLOMER, J.L. «Principios y garantías del proceso penal militar, Delitos y Procedimientos Militares». En: *Cuadernos de Derecho Judicial*. Madrid: 1994.
- _____. «Sobre la implantación en la jurisdicción castrense de un proceso penal con juicio oral inmediato y otras reformas». En: *REDEM*, núm. 69, ene-jun, 1997.
- _____. «Acción particular, acción popular y sobrecarga de la Administración de Justicia penal». En: *Poder Judicial*, diciembre, 1987, núm. 8.
- _____. *La exclusión del abogado defensor de elección en el proceso penal*. Barcelona: 1989.
- GÓMEZ DE LA ESCALERA, J. «Notas sobre la independencia judicial en el ámbito de la Jurisdicción Militar». En: *El Gobierno de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial*. Valladolid: 1996.
- GÓMEZ DEL CASTILLO, M. «Notas sobre los principios político-constitucionales que informan la organización y funcionamiento de los Tribunales». En: *Problemas Actuales de la Justicia: Homenaje al Dr. Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario*, Valencia, 1988.
- GÓMEZ MENDOZA, G. *Código de Justicia Militar*. Lima-Chiclayo: 1997.
- GÓMEZ ORBANEJA, E. *Derecho Procesal Penal*, (con HERCE QUEMADA). Madrid: 1982.
- GONZÁLEZ DEL ALBA, P. «La jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones especiales». En: *Revista General de Legislación y jurisprudencia*, T. 108. Madrid: 1906.
- _____. «La jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones especiales». En: *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. T. 108, 1906.

- GONZÁLEZ LÓPEZ, T. *Prólogo al Código de Justicia Militar (1950)* anotado y concordado con legislación nacional y extranjera, elaborado por los doctores Herbert FREYRE y Ricardo NUGENT. Lima: 1952.
- GONZÁLEZ QUINTANA, A. «Justicia Militar en la España Republicana durante la Guerra Civil Española (1936-1939)». En: *Justicia en Guerra*. Madrid: 1990.
- GONZALEZ-DELEITO y DOMINGO, N. «Justicia militar en la España Nacional: 1. La Jurisdicción Militar en el período 1918-1936». En: *Justicia en Guerra*, Madrid: 1990.
- _____. «La evolución histórica de la Jurisdicción Penal Militar». En: *REDEM*, núm. 38, julio-diciembre 1979.
- _____. *La evolución histórica de la jurisdicción penal militar en España*, Tesis doctoral leída en la facultad de derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Separata.
- GORLE, F. «Rapport generale sur l' evolution actuelle de la Justice Militaire dans les pays communistes». En: *Recueils de la Société Internationale de Droit Penal Militaire et Droit de la Guerre*. Vol. I. Bruselas: 1981.
- GÖSSEL, KH. «Ministerio Fiscal y Policía Criminal en el procedimiento penal del Estado de Derecho». En: *Cuadernos de Política Criminal*, 1996, núm. 60.
- GRACIA MARTÍN, L. «La comisión por omisión en el derecho penal español». En: *Actualidad Penal*, (1995-II).
- GRANADOS CASTILLO, A. «Delitos contra los deberes de centinela». En: *Comentarios al Código penal militar*, (BLECUA FRAGA, Ramón y RODRÍGUEZ-VILLASANTE y PRIETO, José Luis (Coords.)), Madrid: 1988.
- GUAITA, A. «Los derechos fundamentales de los Militares». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*, Vol. IV. Madrid: 1988.
- HASSEMER, W. «Derecho Penal simbólico y protección de bienes jurídicos». En: *Nuevo Foro Penal*, núm. 51 (1991).
- HENESTROSA BALMASEDA, L.F. DE. «Organización de la jurisdicción militar en tiempo de guerra». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- HERNANDEZ GIL, A. «La necesaria unidad jurisdiccional». En: *Revista de Defensa*, mayo, 1988.
- HERNÁNDEZ MUNTIEL, A. «En torno a la nueva jurisdicción militar». En: *REDEM*, T. I. núm.55, 1990.

- _____. «Breve reflexión sobre el criterio competencial por razón del delito en la nueva Jurisdicción Militar». En: *Revista General de Derecho*, núm. 588, sept. 1993.
- _____. «Observaciones de un juez togado militar tras ocho años de funcionamiento de la nueva jurisdicción militar». En: *REDEM*, núm.69, ene-jun, T. I. 1997.
- _____ y FERRER BARQUERO, R. *Manual práctico de la Jurisdicción Militar*. Valencia: 1998.
- HERNÁNDEZ PLASENCIA, J.U. *La autoría mediata en Derecho penal*. Granada: 1996.
- HERRERO PEREZAGUA, J. «Jurisdicción militar y unidad de jurisdicción». En: *Constitución y Jurisdicción Militar*. Zaragoza: 1997.
- HESSE, K. *Escritos de derecho constitucional*. Madrid: 1989.
- HIGUERA GUIMERA, J.F. «Aplicabilidad en derecho penal militar del artículo 66 del Código penal común». En: *Revista General de Derecho*, núm. 535, 1989.
- _____. *Curso de derecho penal militar español*. Barcelona: 1990.
- HUERTA BARRÓN, M. «Los delitos en el Proyecto de Código de Justicia Militar». En: *Debate sobre reforma de la justicia militar en el Perú. Separata de la revista ideele*, Nº 41, octubre, 2001.
- HUERTA GUERRERO, L. «El debido proceso en las decisiones de la Corte Interamericana (análisis del artículo 8 de la Convención Americana sobre derechos humanos)». En: *www.cajpe.org.pe/rij.2001*.
- _____. «El Debido Proceso y la Corte Interamericana de Derechos Humanos: tendencias actuales y posibilidades de aplicación por las defensorías del pueblo». En: *Debate Defensorial. Revista de la Defensoría del Pueblo*, Nº 3, 2001
- HUERTA TOCILDO, S. *Principales novedades de los delitos de omisión en el Código Penal de 1995*. 1997.
- HUESCA GONZÁLEZ, A. «La influencia de la profesionalización sobre la organización militar desde el punto de vista de la sociología». En: *Cuadernos de Estrategia*, núm. 104, octubre de 1999.
- HURTADO POZO, J. *La ley importada. Recepción del derecho penal en el Perú*. Lima: CEDYS. 1979.

- IBAÑEZ Y GARCÍA DE VELASCO, M. *Curso de Derecho Procesal*. Madrid: 1969.
- IGLESIAS VILA, M. «Los conceptos esencialmente controvertidos en la interpretación constitucional». *Ponencia presentada al V Congreso Hispano-Italiano sobre Teoría del Derecho*, Celebrado en Alicante los días 21, 22 y 23 de octubre de 1999.
- Informe al Congreso sobre los Sucesos de los Penales* (Informe en minoría). Lima: Rolando Ames, 1988.
- INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL-IDL. *Perú 1989 en la espiral de violencia*. Lima: 1989.
- INTELISANO, A. «La giurisdizione penal militare in Italia: sguardo retrospectivo e attuali tendenze evolutive». En: *Revue de Droit Penal et Droit de la Guerre*, vol. 3-4, Bruselas: 1980.
- JAKOBS, G. *Fundamentos y teoría de la imputación*, 2da. ed. trad. CUELLO CONTRERAS, J. y SERRANO GONZÁLES DE MURILLO, J.L. Madrid: 1997.
- JANOWITZ, M. *El soldado profesional*. Madrid: 1990.
- _____. «Las pautas cambiantes de la autoridad organizativa». En: *La Institución Militar en el Estado contemporáneo*. Madrid: 1985.
- JESCHECK, H-H. *Tratado de Derecho penal*, Parte General, 4ta. ed. trad. de MANZANARES SAMANIEGO, J.L. Granada: 1993.
- _____. «Verantwortung und Gehorsam in der Bundeswehr». En: *Bundeswehr und Recht*, 1965.
- JIMÉNEZ VILLAREJO, J. «Algunos aspectos de la nueva organización de la Jurisdicción Militar». En: *REDEM*, núm. 53, T. I. ene-jul, 1989.
- _____. «Análisis de la sentencia del TEDH de 28/10/98 dictada en el caso Castillo Algar». En: *Poder Judicial*, núm.55.
- _____. «El Juez ordinario predeterminado por la ley». En: *Comentarios a la Ley Procesal Militar*, T. I. Madrid: 1995.
- _____. «El principio de exclusividad». En: *Comentarios a la Ley Procesal Militar*, T. I. Madrid: 1995.
- _____. «La Jurisdicción Militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- _____. «La reforma penal militar. Determinación e individualización de la pena». En: *Revista del Foro Canario*, núm. 87, 1993.

- _____. *Potestad Disciplinaria militar y control jurisdiccional*. Madrid: 1991.
- _____. «Reglas generales y especiales para la aplicación de las penas en el CP y CPM». En: *El derecho penal y procesal militar ante la reforma de las normas comunes*, Cuadernos de Derecho Judicial, núm.5, 1996.
- _____. «Subsistencia de la especialidad de la Jurisdicción Militar». En: *Constitución y Jurisdicción Militar*. Zaragoza: 1997.
- JIMÉNEZ Y JIMÉNEZ, F. *Introducción al derecho penal militar*. Madrid: 1987.
- _____. «Derecho penal Militar y Derecho Disciplinario Militar». En: *Revista General de Derecho*, núm. 493-494, oct-nov, 1985.
- _____. *Introducción al Derecho Penal Militar*. Madrid: 1987.
- _____. «Notas sobre la organización de Tribunales militares en la guerra civil (1936-1939)». En: *Revista General de Derecho*, núm. 504, 1986.
- JUANATEY DORADO, C. *Derecho, suicidio y eutanasia*. Madrid: 1994.
- LA CUTE, «Spionaggio militare e rivelazione di segreti militari tra diritto comune e diritto penal militare». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1989.
- LACKNER, K. *Strafgesetzbuch mit Erläuterungen*, 22 Auflage, 1997.
- LAMARCA PÉREZ, C. *Aspectos jurídicos del terrorismo*. Madrid: CGPJ, 1985.
- _____. *Tratamiento jurídico del terrorismo*. Madrid: 1985.
- LANDA ARROYO, C. *Tribunal constitucional y Estado democrático*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1999.
- LANDI, VEUTRO, STELLACCI y VERRI, *Manuale di Diritto e di procedura penal militare*. Milán: Giuffré, 1976.
- LE GALLAIS, F. «Le nouveau régime pénal de L'armée française». En: *Revue de Droit Pénal Miñitaire et Droit de la Guerre*, 3-4, 1983.
- LENCKNER. Der «rechtswidrige verbindliche Befehl» im Strafrecht – nur noch ein Relikt ?, in Festschrift für W. Stree und J. Wessels, 1993.
- LIFANTE VIDAL, I. *La interpretación jurídica en la teoría del Derecho contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1999.
- LLOBEL MUEDRA, «La modificación de los artículos 520 y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por la LO 14/1983, de 12 de diciembre». En: *Rev. La Ley*, 1984, núm. 2.

- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, J. «La participación y los delitos especiales». En: *Cuadernos de Derecho Judicial*. Madrid: 1994
- LÓPEZ BENÍTEZ, M. *Naturaleza y presupuestos constitucionales de las relaciones especiales de sujeción*. Madrid: 1994.
- LOPEZ GARRIDO, D. «La posición constitucional de las Fuerzas Armadas». En: *Revista de Adm. Pública*, núm. 100-102, V. II, 1983.
- LOPEZ RAMÓN, F. «Principios de ordenación constitucional de las Fuerzas Armadas». En: *Estudios sobre la Constitución Española Homenaje al Profesor García de Enterría* (Coord. Martín-Retortillo), T. III. Madrid: 1991.
- _____. «Reflexiones sobre el contencioso-disciplinario militar». En: *Revista Española de Administración Pública*, núm.54, 1987.
- _____. «Reflexiones sobre el contencioso-disciplinario militar». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*, Vol. IV. Madrid: 1988.
- LÓPEZ VIADERO, J.M. «La Guardia Civil, cuerpo de naturaleza militar, con un régimen disciplinario específico». En: *Constitución y Jurisdicción Militar*. Zaragoza: 1997.
- LÓPEZ YAGÜES, V. «En torno a la privación cautelar de libertad. especial referencia al ámbito de la jurisdicción militar». En: *Rev. La ley*, 1998, núm. 1.
- LORCA NAVARRETE, A. *Comentarios a la Ley Procesal Militar*. San Sebastián: 1990.
- _____. «El Jurado y el escabinado la opción de la LO 4/1987, 15 de julio, sobre competencia y organización de la Jurisdicción Militar». En: *Revista La Ley*. Madrid: 1987, T. 4.
- _____. *Lecciones de Derecho Procesal Penal*. Madrid: 1996.
- LOZANO FERNÁNDEZ, J.L. «Los Juzgados Togados Militares». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*. T. I. Madrid: 1995.
- LUZÓN PEÑA, D. *Curso de Derecho penal. Parte General I*. Madrid: 1996.
- MAC CLEAN M. A. C. «Obediencia debida como defensa para los criminales de guerra en el derecho nacional e internacional». En: *Thêmis* No. 37, 1998, Lima.
- MAFFEI, C. «I nuovi Tribunali militari». En: *Studi Parlamentari e di Política Costituzionale*, núm. 54, 1981.

- MAGGI, V. *Limiti costituzionali al diritto e al processo penale militare*. Nápoles: 1981.
- MAISTRE DU CHAMBOM, P. *La procédure pénale*, con CONTE, P. París: 1995.
- MANCA, V. *Ponencia presentada en el marco del Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- MANZINI, V. (Trad.) SENTÍS MELENDO. *Derecho Procesal Penal*, T. III. Buenos Aires: 1952.
- MAQUEDA ABREU, Ma. L. *Los delitos de propia mano. Críticas a su fundamentación desde una perspectiva dogmática y político-criminal*. Madrid: 1992.
- MARINI, G. *ponencia presentada en el Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- MARTI COLL, A. «Detención de militares». En: *Poder Judicial*, núm. 15, 1985.
- MARTINEZ AZNAR, G. «Competencia de la jurisdicción militar, delitos comunes conexos». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.
- MARTÍNEZ LOPEZ-MUÑIZ, J.L. «Fuerzas Armadas y Administración Pública». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*, Vol. IV. Madrid: 1988.
- MARTÍNEZ MICÓ, J.G. «El principio de proporcionalidad y graduación dosimétrica en la sanción de las infracciones disciplinarias militares». En: *REDEM*, núm.74, julio-diciembre, 1999.
- MARTÍNEZ PARICIO, J.I. «Las Fuerzas Armadas: Una organización compleja ante los escenarios del futuro». En: *Cuadernos de Estrategia*, núm. 104, octubre de 1999.
- MATTES, H. *La prisión preventiva en España*. Madrid: 1975.
- MAURACH, REINHART. *Derecho penal. Parte General II*, actualizada por GÖSELL, K. y ZIPF, H. Traducción de la 7ma. ed. alemana de BOFILL GENZSCH, J. Buenos Aires: 1995.

- MAZZI, G. «Prospettive di política criminale militare». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1985.
- _____. «Finalità rieducativa della pena militare e detenzione domiciliare». En: *Cassazione Penale*, 1992.
- _____. «La giurisdizione militare come giurisdizione eccezionale e i suoi limiti costituzionali». En: *Cassazione Penale*, 1993.
- MEINI, I. «Responsabilidad penal de los órganos de dirección de la empresa por comportamientos omisivos. El deber de garante del empresario frente a los hechos cometidos por sus subordinados». En: *Derecho*. Nº 52, Lima: 2000
- MENDOZA FERNÁNDEZ, F. J. DE. «Del procedimiento para las faltas penales». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*. T. II. Madrid: 1995.
- _____. «Derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, el artículo 49.3 de la Ley Orgánica de competencia y organización de la jurisdicción militar». En: *Cuestiones Penales y Procesales Militares*, 5, 1995.
- _____. «Tribunales Militares Territoriales». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*. T. I. Madrid: 1995.
- MENÉNDEZ PIDAL, F. *Derecho Judicial español (Organización de los Tribunales)*. Madrid: 1935.
- _____. «La justicia militar». En: *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. T. 159, 1931.
- MERA FIGUEROA, J. «Razones justificatorias y ámbito de la jurisdicción penal militar en tiempo de paz». En: *Cuadernos de análisis jurídico*, núm. 40, 1998.
- MESSINA, R. «Elementi di diritto e procedura penale militare». En: *Suppl. Rassegna della Giustizia Militare*, 1985.
- _____. «Il mantenimento dei tribunales militari in tempo di pace: problema político o problema racionale?». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1984.
- _____. «Sull'organo di autogoverno della magistratura militare». En: *Foro Italiano*, 1985, II.
- _____. *Ponencia presentada al Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.

- MILLÁN GARRIDO, A. «Algunas consideraciones generales sobre la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la competencia y organización de la jurisdicción». En: *REDEM*, núm.53, T I, enero-junio, 1989.
- _____. «Algunas consideraciones generales sobre la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar». En: *REDEM*, núm.56-57, jul/dic 1990 y ene/jun 1991.
- _____. «La jurisdicción militar en el actual ordenamiento constitucional (Análisis específico de la tutela jurisdiccional en el ámbito disciplinario militar)». En: *Rev. General Derecho*. núm. 621, junio, 1996.
- _____. «La Jurisdicción Militar en el actual ordenamiento constitucional (Análisis específico de la tutela jurisdiccional en el ámbito disciplinario militar)». En: *Revista General del Derecho*, núm. 62, junio, 1996.
- _____. «La nueva legislación orgánica-procesal militar española: algunas consideraciones introductorias». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- _____. «La reforma de la legislación penal militar en Italia (El ante-proyecto de la Asociación Nacional de Magistrados Militares)». En: *REDEM*, núm. 61, ene-jun, 1993.
- _____. «La suspensión de condena en la legislación penal militar». En: *Revista General de Derecho*, núm. 493-494, 1985.
- _____. *Prólogo, Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar*. Madrid: 1987.
- MINISTERIO DE DEFENSA. *Estadística de la Jurisdicción Militar, Año 1994*, Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa, Octubre, 1996, pp. 25-26 y 129-214.
- _____. *Libro Blanco de la Defensa 2000*. Madrid.
- _____. *Proyectos de Ley Orgánica y Código de Justicia, publicados en separata especial del diario oficial «El Peruano»*. Edición de 01 de julio de 2001.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. *Comisión de Estudio de las Bases de la Reforma Constitucional del Perú*. Lima: s/e, 2001.
- MIR PUIG, S. *Derecho penal. Parte General*, 2da. reimpresión de la 5ta. ed. Barcelona: 1999.
- MIRALLES, J. «La Jurisdicción Militar». En: *Cuadernos para el Diálogo*, núm. XVII (extraordinario), diciembre 1969.

- MONTERO LÓPEZ, L. «De los Auditores Presidentes de los Tribunales Militares». En: *Comentarios las Leyes Procesales Militares*, T. II, Madrid: 1995.
- MONTESQUIEU, Ch. *El espíritu de las leyes*. Prólogo de Enrique Tierno Galván. Madrid: Tecnos, 1980.
- MONTÓN REDONDO. *Derecho Jurisdiccional. Proceso penal* (con ORTELLS RAMOS, MONTERO AROCA y GOMEZ COLOMER). Barcelona: 1994, T. III.
- MONTULL LAVILLA, E. «Delito de rebelión en tiempo de guerra». En: *Comentarios al Código penal militar*, (BLECUA FRAGA, R. y RODRÍGUEZ-VILLASANTE y PRIETO coords.). Madrid: 1988.
- _____. «El delito militar de traición en el derecho español (Un breve estudio crítico anterior al Código penal militar de 1985)». En: *Revista General de Derecho*, núm. 499, abr. 1986.
- _____. MORENO CATENA, COQUILLAT Y OTROS. *El proceso penal*, Vol. I. Valencia: 2000.
- MORENO CATENA, V. *El Proceso Penal*, T. II. (AA. VV). Valencia: 2000.
- _____. *La prisión provisional en el ordenamiento jurídico español*, con MUÑOZ CONDE, F. Santiago de Compostela: 1980.
- MORENO GONZÁLEZ-ALLER, I. «La desaparición de los Tribunales de Honor castrenses en la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar». En: *REDEM*, T. I. núm.54, jul-dic, 1989.
- MORENO Y BRAVO, E. *Autoría en la doctrina del Tribunal Supremo. Coautoría, autoría mediata y delitos impropios de comisión*. Madrid: 1997.
- MOSKOS, C. «La institucionalización en un mundo ocupacional». En: *Lo Militar: ¿Más que una Profesión?*, Madrid: 1991.
- _____. «Tendencias institucionales y ocupacionales en las Fuerzas Armadas». En: *Lo Militar: ¿Más que una Profesión?*. Madrid: 1991.
- _____ con WOOD, F. «Introducción». En: *Lo Militar: ¿Más que una Profesión?*. Madrid: 1991.
- MOVILLA ALVAREZA, C. (con ANDRÉZ IBÁÑEZ, P.). *El Poder Judicial*. Madrid: 1986.
- MOZO SEOANE, A. «Las Fuerzas Armadas y su Ordenamiento jurídico (Una relectura del debate sobre el artículo 8 de la Constitución)». En: *REDEM*, núm. 65, ene-jun, 1995.

- _____. «Sobre la naturaleza del derecho disciplinario. Referencia especial al derecho disciplinario militar». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.
- MUGA LOPEZ, F. «Antecedentes del Código penal militar de 1884». En: *REDEM*, núm.1, ene-jun, 1956.
- MÜLLER-RAPPARD, Ekkerhart. *L'ordre supérieur militaire et la responsabilité pénale du subordonné*. París: Éditions A. Pedone, 1965.
- MUÑOZ CONDE, F. y GARCÍA ARÁN, M. *Derecho penal. Parte General*, 4ta. ed. Valencia: 2000.
- NAVAS CÓRDOBA, J.A. «La jurisdicción militar: ¿jurisdicción ordinaria o especial?». En: *REDEM*, núm. 70, 1997.
- _____. *Las Competencias Civiles de la Jurisdicción Militar*. Madrid: 1998.
- NÚÑEZ BARBERO, R. «Derecho Penal Militar y Derecho Penal Común». En: *Problemas Actuales de Derecho Penal y Procesal*, Salamanca: 1971.
- _____. «Derecho penal militar y Derecho penal común». En: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, T. XXIV-III, sept-dic, 1971.
- OCTAVIO DE TOLEDO, E. *La prevaricación del funcionario público*. Madrid: 1980.
- _____. y HUERTA TOCILDO, S. *Derecho penal. Parte General. Teoría jurídica del delito*. 2da. ed. Madrid: 1986.
- OLIVEROS ROSELLÓ, J. «La ejecución de lo juzgado». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.II. Madrid: 1995.
- _____. «La garantía del juez legal militar: Problemas de predeterminación». En: *Delitos y procedimientos militares*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1994.
- ORTELLS RAMOS, M. «Para una sistematización de las medidas cautelares». En: *Rev. General de legislación y jurisprudencia*, 1978, núm. 5.
- OSORIO, L. *Comentario a la Constitución*. Madrid: 1995.
- OTERO GOYANES, J. «Los bandos de guerra». En: *REDEM*, núm. 3, ene-jun, 1957.
- OTTO, H. *Grundkurs Strafrecht. 1: Allgemeine Strafrechtslehre*, 5 Auflage, 1996.
- OVIEDO, J. *Colección de Leyes, Decretos y Ordenes publicadas en el Perú desde el año 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859*, Lima: Felipe Bailly Editor, 1861, XVI Vol.

- PANIAGUA CORAZAO, V. «La constitución peruana de 1993». En: *Dereito, Revista Xurídica da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. IV, núm.2, 1995.
- PARADA VAZQUEZ, R. «Toque de silencio por la justicia militar». En: *Revista de Administración Pública*, núm. 127, ene-abr, 1992.
- PARDO IRANZO, V. «Tribunales Ordinario y Tribunales Militares. Comentario a la STC 113/1995, de 6 de julio de 1995». En: *Justicia 96*, Núm. III-IV, 1996.
- PARISIELLE, J. «La Justice militaire française a la lumiere de son histoire». En: *Revue du Droit Penal Militaire et Droit de la Guerre*, 3-4, 1980.
- PASCUAL SARRÍA, F.L. «El Cuerpo Jurídico Militar Español: Antecedentes y Evolución». En: *REDEM*, núm. 72, jul-dic, 1998.
- PASQUALINI, G. *Ponencia desarrollada por el autor en el marco del Congreso «L' Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- PAZ RUBIO, J.M. «Notas sobre la Independencia Judicial». En: *Justicia Penal en Centroamérica y el Caribe, Poder Judicial*, núm. especial, T. X. 1983.
- PEDRAZ PENALVA, E. «La Administración de Justicia durante la Guerra Civil en la España Nacional». En: *Constitución, Jurisdicción y Proceso*. Madrid: 1990.
- _____ Y OTROS. *Derecho Procesal Penal. Principios de Derecho Procesal Penal*. T. I. Madrid, 2000.
- PEDRO MORO, J.L. «La abstención o recusación por haber intervenido en otro concepto en el mismo procedimiento. (Comentario a la causa núm.11 del art.53 de la Ley Procesal Militar)». En: *REDEM*, núm. 74, julio-diciembre, 1999.
- PEÑA CABRERA, R. *Tratado de Derecho Penal. Estudio Programático de la Parte General*. T. I. 2da. ed. 1995.
- PEÑARANDA RAMOS, E. *La participación en el delito y el principio de accesoriedad*, 1ra. ed. Madrid: 1990.
- PÉREZ ESTEBAN, F. «Ejecución de las penas privativas de libertad. Derecho penitenciario militar. Juez de Vigilancia». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. II. Madrid: 1995.

- _____. «La Unidad Jurisdiccional y sus consecuencias en la Jurisdicción Militar». En: *Poder Judicial*, núm. 55, 1999.
- PÉREZ LUÑO, A. E. *Los derechos fundamentales*. Madrid: 1993.
- PEREZ MORENO, A. «La profesionalización de las FFAA. Cambios y adaptaciones internas». En: *Cuadernos de Estrategia*, núm. 104, octubre de 1999.
- PÉREZ-CRUZ MARTÍN, A. «De nuevo sobre la competencia de la Jurisdicción Militar en el proceso de Hábeas Corpus. Comentario a la STC 44/1991, de 25 de febrero». En: *Justicia 91*, núm. IV, 1991.
- _____. «La competencia de la Jurisdicción Militar para el conocimiento de los procedimientos de prevención de los juicios de testamentaría y *ab intestato*». En: *REDEM*, núm.73, enero-junio, 1999.
- _____. «La competencia objetiva de los Juzgados Togados militares territoriales en la L.O.6/1984 de 24 de mayo». En: *Revista Universitaria de Derecho Procesal*, UNED. Madrid: 1989, núm.3.
- PICATOSTE Y BOBILLO, J. «La prisión provisional en la jurisprudencia del Tribunal europeo de Derechos Humanos». En: *Seminario sobre detención y prisión provisional*. Santiago de Compostela: 1995.
- PICÓ I JUNOY, J. *Las garantías constitucionales del proceso*. Barcelona: 1997.
- PIGNATELLI Y MECA, F. «El Código penal militar. Perspectivas de ‘lege ferenda’». En: *El derecho penal y procesal militar ante la reforma de las normas comunes*, Cuadernos de Derecho Judicial, núm.5, 1996.
- PORTILLA CONTRERAS, G. «La participación omisiva en delitos de resultado y simple actividad». En: CEREZO MIR, SUÁREZ MONTES, BERISTAÍN IPIÑA, ROMERO CASABONA (edits.). *El Nuevo Código Penal: presupuestos y fundamentos. Libro Homenaje al Profesor Doctor Don Ángel Torío López*. 1999.
- PRADO SALDARRIAGA, V. *Derecho penal y política en el Perú. Política penal de la dictadura y la democracia en el Perú*. Lima: 1990.
- PRADOS PRADOS, S. «Significación y alcance de la reforma introducida por la Ley Orgánica 16/1994 en materia de responsabilidad disciplinaria judicial militar. (Especial referencia a la subsistencia del Régimen Disciplinario Militar en este ámbito)». En: *Constitución y Jurisdicción Militar*. Zaragoza: 1997.
- PRATS CANUT, J. M. «De los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional». En: *Comentarios a la Parte especial del Derecho penal* (Dir. Quintero Olivares y Morales Prats), Pamplona: 1999.

- PRIETO CASTRO Y FERRÁNDIZ, E. y GUTIÉRREZ DE CABIEDES. *Derecho Procesal Penal*. Madrid: 1978, pág. 266
- QUEROL LOMBARDEO, F. «Concurso entre los delitos comunes y militares contra la administración de justicia». En: *El Derecho Penal y Procesal Militar ante la reforma de las normas comunes*, Cuadernos de Derecho Judicial, núm.5, 1996.
- _____. «El mando Militar ante el Recurso de Casación». En: *REDEM*, Nº 53, 1989;
- QUINTERO OLIVARES, G. MORALES PRATS, F. PRATS CANUT, J. *Manual de Derecho penal. Parte General*, 2da. ed. Pamplona, 2000.
- QUINTERO OLIVARES, G. *Los delitos especiales y la teoría de la participación*. Barcelona: 1974.
- RAMAJOLI, S. *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: 1995.
- RAMÍREZ SINEIRO, J. «El vigente régimen penal de la insumisión». En: *Revista General de Derecho*, núms. 580-581, 1993.
- _____. «La estructura orgánica de la Jurisdicción militar con arreglo al Tribunal Europeo de Derechos Humanos». En: *Poder Judicial*, núm. 33, 1994; en *Revista General del Derecho*, núms. 574-575, Año XLVIII, julio, 1992.
- _____. «La estructura orgánica de la Jurisdicción militar: consideraciones acerca de su constitucionalidad con arreglo a la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.
- RAMOS GANCEDO, A. «El recurso de casación militar en la doctrina del Tribunal Constitucional». En: *Revista General de Derecho*, núm. 528, sept. 1988.
- _____. «De la vigilancia del funcionamiento de los órganos judiciales militares». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.I. Madrid: 1995.
- RAMOS MÉNDEZ, F. *El proceso penal. 3ra Lectura Constitucional*. Barcelona: 1993.
- REBECCHI, P.L. «Giustizia militare e nuovo codice di procedura penale». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1991.
- REVERON PALENZUELA, B. *Poder Judicial, Unidad Jurisdiccional y Estado Autonómico*, Granada: 1996.

- RICCIO, G. *Ordinamento militare e processo penale, natura e limiti della giurisdizione*, Nápoles: 1988.
- RIONDATO, S. *Diritto penale militare*. Padua: 998.
- RIVELLO, P.P. «Tribunale Militare». En: *Enciclopedia del Diritto*. 1992, XLV, Varese.
- RODRÍGUEZ DEVESA, J. M. «Algunas consideraciones en torno al Código Penal Militar español de 1985». En: *Revista General de Derecho*, núm. 517-518, oct-nov, 1987.
- _____. «Algunas reflexiones sobre la jurisdicción militar». En: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, T.XXXIII, I, ene-abr, 1980.
- _____. *Derecho penal español. Parte general*. Madrid: 1994.
- _____. «El recurso de casación en la Jurisdicción Militar». En: *Memoria de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar*, 1983-1984.
- _____. «La reforma del derecho penal militar». En: *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, núm. 3, 1980.
- RODRÍGUEZ MOURULLO, G. *Derecho penal. Parte General*. Madrid: 1978.
- RODRÍGUEZ RAMOS, L. «Detención, incomunicación y Derecho de defensa. Comentario a la Sentencia 196/1987, de 11 de diciembre». En: *Rev. Actualidad Penal*, 1988, núm. 1.
- RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, J.L. «Ley penal y Derecho penal militar». En: *Revista General de Derecho*, núm. 524, 1988.
- _____. «El principio de especialidad. Comentario al art. 5 del CPM». En: *Comentarios al Código Penal Militar*, Madrid: 1988.
- _____. «Definición de ‘circunstancias críticas’ en el Código penal militar». En: *Revista General de Derecho*, núms. 568-569, 1992.
- _____. «Definición de ‘circunstancias críticas’ en el Código Penal Militar». En: *Revista de Derecho Público*, núm. 568-569, ene-feb, 1992.
- _____. «El Código Penal Militar en el sistema penal español. Principio de especialidad y concurso de leyes». En: *El Derecho Penal y Procesal Militar ante la reforma de las normas comunes*, Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, núm.5, 1996.
- _____. «El Código Penal Militar». En: *Revista General de Derecho*, núm. 499, abril, 1986.

-
- _____. «El Consejo General del Poder Judicial y la Jurisdicción Militar». En: *El Gobierno de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial*, Valladolid: 1996.
- _____. «Estatuto de los miembros de la jurisdicción militar e independencia de los órganos judiciales militares». En: *Constitución y Jurisdicción Militar*, Zaragoza: 1997.
- _____. «Estudio de derecho comparado sobre la organización de la Jurisdicción Militar en diversos países». En: *REDEM*, núm. 53, ene-jun, 1989.
- _____. «La Inspección de los órganos judiciales militares». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. Madrid: 1995.
- _____. «La modificación del régimen disciplinario judicial militar por la ley orgánica 16/1994 de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial». En: *Cuestiones Penales y Procesales Militares*, Cuadernos de Derecho Judicial, 5, 1996.
- _____. «Responsabilidad disciplinaria judicial militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.I. Madrid.
- _____. «Sanciones en vía disciplinaria judicial militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- ROJAS CARO, J. «Breves reflexiones sobre la parte general del nuevo Código penal Militar». En: *Revista de Derecho Público*, núm. 108-109, 1987.
- _____. *Derecho Disciplinario Militar*. Madrid: 1990.
- _____. *Derecho Procesal militar*. Barcelona: 1991.
- _____. «El fuero procesal de los miembros de la Guardia Civil». En: *Revista General de Derecho*, núm. 517-518, 1987.
- _____. «El maltrato de obra a un inferior en el Código de Justicia Militar». En: *Revista General de Derecho*, núms.. 493-494, 1985.
- _____. «Un nuevo recurso de casación introducido por la jurisprudencia constitucional en la Jurisdicción Militar». En: *Revista de Derecho Procesal*, núm. 3, 1987.
- ROSIN, *Ponencia presentada al Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.

- ROSPIGLIOSI, F. *Montesinos y las Fuerzas Armadas. Cómo controló una década las instituciones militares*. Lima. IEP. 2000.
- ROXIN, C. *Strafgesetzbuch. Leipziger Kommentar*, 11 Auflage, 1992.
- _____. *Autoría y dominio del hecho en Derecho penal*. Trad. de la 7.^a ed. alemana y notas de CUELLO CONTRERAS, J. y SERRANO GONZÁLEZ DE MURILLO, J. L. Madrid, 2000
- _____. *Derecho penal. Parte General: fundamentos. La estructura de la teoría del delito I*. Trad. de la 2da. ed. alemana y notas de LUZÓN PEÑA, D.M. DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, M./DE VICENTE REMESAL, J. 1ra. ed. español, Madrid: 1997.
- _____. *Strafverfahrensrecht*, München, 1983.
- RUBIO CORREA, M. «Los tribunales militares en el banquillo». En: *Quehacer* No. 45, Lima: 1987.
- _____. «El debido proceso a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX». En: *Pensamiento Constitucional. Lima (PUCP)*, Año VI. Núm. 6.
- _____ y BERNALES, *Constitución y sociedad política*. Lima, Mesa Redonda Editores, 2a ed. 1983.
- RUIZ VADILLO, L. «El principio de legalidad en el Derecho Procesal militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, Tomo II. Ministerios de Defensa. Sec. Gral. Técnica. Madrid: 1995.
- _____. *Estudios de Derecho Procesal*. Granada: 1995.
- SABINO, A. *Ponencia desarrollada por el autor en el marco del Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- SÁENZ SAGASETA DE ILÚRDOZ, M. «Un caso de represión directa de las infracciones graves del derecho humanitario: el artículo 105 del Código penal militar español». En: *Revista General de Derecho* núms. 538-539, 1985.
- SALCEDO Y RUIZ, A. *Discurso de recepción de la Tesis: Substantividad y fundamento del Derecho militar*. Madrid: 1916.
- SALIDO VALLE, C. «La detención incomunicada del menor de edad penal. En: *Rev. La ley*», núm. 4758, marzo, 1999.

- SAN CRISTÓBAL REALES, S. *La Jurisdicción Miliar. De jurisdicción especial a jurisdicción especializada*. Granada: 1996
- SAN MARTÍN CASTRO, C. *Derecho procesal penal, vol. I y II*. Lima: Grijley, 1999.
- SANCHEZ DEL RIO Y SIERRA, J. Competencia de los órganos judiciales militares. En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.II, Madrid: 1995.
- _____. *Prólogo al Curso de Derecho Penal Militar*. Barcelona: 1990.
- SÁNCHEZ GUZMÁN, E. «De la abstención y recusación». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. II. Madrid: 1995.
- _____. «Del gobierno interno de los Tribunales y Juzgados togados». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. II. Madrid: 1995.
- _____. «El recurso contencioso disciplinario militar: disposiciones generales». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.II. Madrid: 1995.
- _____. «El Tribunal Militar Central». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.I. Madrid: 1995.
- SANCINETTI, M. «Obediencia debida y Constitución nacional». En: *Doctrina Penal* 1987, N° 39.
- SANDOVAL CORONADO, J. *El delito militar ordinario*. Tesis. Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 1997.
- SCANDURRA, G. *Il diritto penal militare (Nella giurisprudenza della Corte Costituzionale e della Suprema Corte di Casazione 1980-1992)*, Milán: 1993.
- SCHÜNEMANN, B. *Grund und Grenzen der unechten Unterlassungsdelikte*. 1971.
- SCÖCH, H. «Kurze Untersuchungshaft durch frühe Strafverteidigung?». En: *Rev. StV*, 1997, núm. 6.
- SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LEY No. 26655. *La labor de la comisión Ad Hoc a favor de los inocentes en prisión. Logros y perspectivas (agosto de 1996-diciembre de 1999)*, Lima: 2000.
- SERRANO ALBERCA, J. M^a. *Comentarios a la Constitución*. GARRIDO FALLA (Dir.). Madrid: 1985.
- SERRANO-PIEDECASAS, J.R. *Emergencia y crisis del Estado social. Análisis de la excepcionalidad penal y motivos de su perpetuación*. Barcelona: 1988.

- SILVA SÁNCHEZ, J. «Artículo 11». En: COBO DEL ROSAL (dir.), *Comentarios al Código Penal*, I, 1999.
- _____. «Aspectos de la comisión por omisión: fundamentos y formas de intervención. El ejemplo del funcionario penitenciario». En: *Cuadernos de Política Criminal*, 38, (1989).
- SOLÉ RIERA, J. «Acción popular y proceso penal militar». En: *Justicia* 96, Nº 3-4.
- STRATENWERHT, G. *Strafrecht, Allgemeiner Teil, I. Die Straftat*, 4 Auflage, 2000.
- _____. *Verantwortung und Gehorsam*. 1958.
- STREE en SCHÖNKE-SCHRÖDER. En: *Strafgesetzbuch Kommentar*, 25 Auflage, 1997.
- SUAREZ PERTIERRA, G. «Regulación Jurídico-Constitucional de las Fuerzas Armadas». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*, Madrid: 1988.
- SUAY RINCÓN, J. «La Renovación del Derecho Administrativo Sancionados: Evolución y Actualidad». En: *REDEM*, núm. 69, ene-jun, 1997.
- TAMARIT SUMALLA, JOSEP M^a. «Rebelión». En: *Comentarios a la parte especial del Derecho penal*, QUINTERO OLIVARES, G. (Ed.) y MORALES PRATS, F. (Coord.). 2da. ed. Pamplona: 1999.
- TEITLER, G. «La génesis de los cuerpos de oficiales profesionales, aspectos teóricos». En: *La Institución Militar en el Estado contemporáneo*, Madrid: 1985.
- TERRADILLOS BASOCO, J. *Terrorismo y Derecho. Comentario a las Leyes Orgánicas 3 y 4/1988 de Reforma del CP y la LECrim*. Madrid: 1988.
- TOLEDO SÁNCHEZ, P. «Derecho Penal Militar Indiano y su Jurisprudencia Chilena». En: *Memoria de Licenciados. Historia del Derecho*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Vol. VI, 1950.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. «La Codificación del Derecho Procesal». En: *Obras Completas*, T.II. 1997.
- TRECHSEL-NOLL. *Schweizerisches Strafrecht, Allgemeiner Teil I*. 5 Auflage, Zürich: 1999.
- TRILLO-FIGUEROA y MARTÍNEZ CONDE, F. «Las Fuerzas Armadas en la Constitución española». En: *Revista de Estudios Políticos*, núm. 12, 1979.
- V. LISZT, F. *Lerhbuch des Deutschen Strafrechts*, 19 aufgabe, 1912.

- VALENCIANO ALMOYNA, J. «En torno a un nuevo Código de Justicia Militar». En: *REDEM*, núm. 35, ene-jun, 1980.
- _____. *La reforma del Código de Justicia Militar, Comentarios a la ley orgánica 9/1980*. Madrid: 1980.
- VAN DEN ELSEN, V. *Ponencia desarrollada por el autor en el Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- VÁZQUEZ SOTELO, J.L. *Discrecionalidad y Derecho Procesal*. En: *Rev. Justicia*, 1995, núms. III y IV.
- VENDITTI, R. *Il diritto penale militare nel sistema penale italiano*. Milán: 1985.
- _____. *Il diritto penale militare nel sistema penale italiano*. Milán: 1978.
- _____. «Novedades de la reforma de 1981 en la organización de la justicia militar y en la estructura del proceso penal militar en Italia». En: *REDEM*, núm. 43.
- VEUTRO, V. «El nuevo semblante de la Justicia Militar en Italia». En: *REDEM*, núm. 40, 1982.
- VILLA STEIN, J. *Derecho Penal, Parte General*. 1998.
- VILLAGÓMEZ, A. «Composición y atribuciones de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo». En: *Jornadas de estudio sobre el Título preliminar de la Constitución*, Vol. IV. Madrid: 1988.
- VILLAVICENCIO, F. *Código Penal Comentado*, 3ª ed. 2001.
- VITERBO ARIAS, J. *Exposición comentada y comparada del Código Penal del Perú de 1863*. Lima: 1900, T. I.
- VIVES ANTÓN, T. «Artículo 11». En: COBO DEL ROSAL (dir.), *Comentarios al Código Penal*, I, Madrid: 1999.
- WESSELS-BEULKE. *Strafrecht, Allgemeiner Teil. Die Straftat und ihr Aufbau*, 31 Auflage, 2001.
- ZAFARONI, E. *Derecho Penal*. Buenos Aires: 1980.
- _____. y CAVALLERO, R. *Derecho penal militar. Lineamientos de la Parte General*. Buenos Aires: 1980.

- _____, ALAGIA y SLOKAR. *Derecho Penal, Parte General*, 2000.
- ZIELINSKI, D. *Komemmtar zum Strafgesetzbuch*, Band 1, Reihe Alternativkommentar, 1990.
- ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, L. «La Ley de Seguridad Ciudadana: Un síntoma de la crisis del Poder Ejecutivo. Especial consideración del sistema penal». En: *Thêmis, Revista de Derecho (PUCP) Segunda Época (1995)*, N° 32.
- _____. «La obediencia debida y en nuevo Código Penal: consideraciones dogmaticas y politico-criminales». En: *Derecho*, N° 46, 1992